

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 1971

NÚM. 259

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Para celebrar la sesión ordinaria del mes de noviembre del año actual, la Diputación Provincial acordó en sesión de veintinueve de octubre, señalar el día 26, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 10 de noviembre de 1971.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 5827

**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Santibáñez de Rueda (Ayuntamiento de Cistierna), para la apertura de zanjas de 0,90 metros de profundidad y 0,60 metros de anchura, para colocación de tuberías de abastecimiento de agua y saneamiento (en la misma zanja, efectuando ocho (8) cruces del camino vecinal de «Gradefes a Pesquera», kilómetro 13, hectómetros 1 y 4, margen izquierda del pueblo de Santibáñez de Rueda, en una longitud de 5,00 metros cada cruce, y 200 m. de zanja por la zona colindante de la margen derecha y 150 metros en la zona colindante de la margen izquierda (cunetas del camino) a 3,50 metros del eje del mismo.

León, 8 de noviembre de 1971.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5784 Núm. 2407.—176,00 ptas.

**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los

que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. José Fernández Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, para efectuar la apertura de zanjas de 1,30 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura para colocación de tuberías de 30 cm. de diámetro para los colectores de saneamiento; 300 m. l. de zanja a cuatro metros del eje del camino de Trabajo a San Andrés, Km. 1, Hm. 1 y 9, con dos cruces del camino en una longitud de 8,00 y 6,00 metros, y un cruce de 8,00 m. de longitud en el C. V. de Trabajo a Fábrica de Harinas, Km. 2, Hm. 1.

León, 2 de noviembre de 1971.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5730 Núm. 2409.—154,00 ptas

2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres OFICINA DE LEÓN

Solicitud de aumento de expediciones en el Servicio Regular de Transporte de Viajeros por Carretera entre Boeza y Bembibre (Expte. 5.535).

INFORMACION PUBLICA

D.ª Palmira Diez Tascón, titular del Servicio Público Regular de Transporte Mecánico de Viajeros, Equipajes y Encargos por Carretera entre Boeza y Bembibre (Expte. 5.535), ha solicitado autorización para establecer tres nuevas expediciones diarias de ida y vuelta, excepto domingos y festivos en la totalidad del itinerario, con arreglo a los siguientes horarios:

Salida de Bembibre ..	8,30 horas.
Llegada a Boeza	8,50 >
Salida de Boeza ...	9,00 >
Llegada a Bembibre ..	9,20 >
Salida de Bembibre ..	13,35 horas.
Llegada a Boeza	13,55 >
Salida de Boeza	14,45 >
Llegada a Bembibre ..	15,05 >
Salida de Bembibre ..	18,00 horas.
Llegada a Boeza	18,20 >
Salida de Boeza	18,30 >
Llegada a Bembibre ..	18,50 >

Con objeto de que los interesados y particulares que lo deseen puedan presentar las observaciones que estimen pertinentes, se abre información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

A esta información pública se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Folgoso de la Ribera, Bembibre y Torre del Bierzo, a la Excm. Diputación Provincial de León, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a todos los Ayuntamientos y Empresas de Transporte por Carretera que se hallen en el itinerario o que tengan puntos de contacto con el expresado servicio de Boeza - Bembibre.

León, 27 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5747 Núm. 2408.—286,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expte. 17.540.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa León Industrial, S. A., la instalación de una estación transformadora en Bustillo de Cea (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, solicitando autorización para la instalación de una estación transformadora, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una estación transformadora de distribución, con dos transformadores de 300 kVA., tensiones 22/13,2 kV. y 150 kV., tensiones 22/3 kV., y accesorios, que se instalará en la localidad de Bustillo de Cea.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el

Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 20 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5538 Núm. 2367.—253,00 ptas.

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente T-693.

Peticionario: AUXEF (Auxine-Efyxsa), con oficinas en Torre del Bierzo (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones para las obras del desvío de la CN-VI Madrid Coruña, en Torre del Bierzo (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 33 kV., de 70 metros de longitud, con entronque en la línea de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación de tipo caseta, de 315 kVA., tensiones 33 kV/220-127 V., que se instalará en las obras del desvío de la CN-VI, en las proximidades de Torre del Bierzo (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 273.552,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 25 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5568 Núm. 2377.—242,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este

Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D.^a CARMEN M.^a IGLESIAS SOTO, que solicita apertura de un local para autoservicio lavandería, en la calle Sancho Ordóñez, 13.

KRAFAT LEONESA, S.A., que solicitan la calificación de su industria de fabricación de productos lácteos, sita en Camino de Peregrinos.

D.^a ADORACION RAMOS GARCIA, que solicita instalar cámara frigorífica en el Bar de su propiedad, sito en calle San Juan, núm. 86.

D.^a MARIA ELENA GARCIA SUAREZ, que solicita almacén de patatas, legumbres y frutas con venta al menor, en calle Valdelamora, s/n.

D. JULIAN FIDALGO GARCIA, que solicita instalar un motor de 1/4 CV., para la conservación de bebidas, en «Bar Texas», sito en calle Virgen Blanca, núm. 85.

D. MARCELINO GONZALEZ PELLITERO, que solicita ampliar su almacén de venta de patatas y frutas, sito en calle Avda. de San Mamés, núm. 10, con otro local contiguo a éste.

D. RENE GARCIA BLANCO, en nombre y representación del Banco Vizcaya, que solicita instalar un depósito de 10.000 litros de fuel-oil para destinarlo a la calefacción del edificio, sito en calle Ordoño II, núm. 1.

IBAN HERMANOS, S. L., que solicitan trasladar a carretera de Madrid, Km. 322,600, taller de reparación de tractores y automóviles que tiene en calle Avda. de Fernández Ladreda, números 16-18-20, así como también el que tiene en calle Rollo Santa Ana, núm. 5.

León, 6 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5779 Núm. 2406.—286,00 ptas.

Ayuntamiento de Cimanes de la Vega

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos (suplemento), núm. 2/1971, en el presupuesto ordinario vigente con cargo al superávit del ejercicio anterior, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con el fin de oír reclamaciones.

Cimanes de la Vega, 9 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 5787

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Para oír reclamaciones contra los mismos, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, dos expedientes de calificación jurídica, como sobrantes de vía pública, no utilizables, de conformidad con los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de dos par-

celas en la localidad de Santa Lucía, de este término municipal, una a solicitud de D.^a Vicenta Cachafeiro Castañón, en la calle Nueva y de las Escuelas, de unos 34 m.², que linda: N., finca de la solicitante; S., calle Nueva; Este, S. A. Hullera Vasco Leonesa, y O., calle de las Escuelas; y otra, a solicitud de D.^a Trinidad Calzón Fernández, en la calle del Cementerio, de unos 39 m.², que linda: N., S. y E., vía pública, y O., la solicitante.

La Pola de Gordón, 8 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Mauricio Delgado.

5789 Núm. 2405.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Vegas del Condado

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto del presupuesto extraordinario, para la ejecución de la obra de abastecimiento de agua y alcantarillado de Vegas del Condado, se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 del actual, la imposición de contribuciones especiales que determina el artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, por beneficio especial de viviendas habitadas o habitables a consecuencia de la obra de abastecimiento de agua y alcantarillado a la localidad de Vegas del Condado, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días y durante el mismo se admitirán las reclamaciones que interpongan las personas y Entidades interesadas.

Aprobado por esta Corporación el expediente núm. 1/71 de modificación de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor con cargo al superávit del ejercicio de 1970 para su aportación al presupuesto extraordinario para la realización de la obra de abastecimiento de agua y alcantarillado de esta localidad y otros, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días para su examen y reclamaciones.

Por el presente se convoca a todos los interesados especialmente por la obra de abastecimiento de agua y alcantarillado a la localidad de Vegas del Condado, a fin de constituir la Asociación Administrativa de Contribuyentes, a la reunión que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan diez y seis hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º Constitución de la mesa provincial.

2.º Designación de Delegados.

3.º Redacción de los Estatutos por los que habrá de regirse la Asociación.

Al mismo tiempo se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes; y en caso de que no hubiera ninguno; esta Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Vegas del Condado, 6 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 5751

*Ayuntamiento de
Vallecillo*

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto ordinario, la del patrimonio y valores auxiliares de este municipio, relativa al ejercicio de 1970, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del núm. 2, del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, y a fin que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Vallecillo, 8 de noviembre de 1971.
El Alcalde (ilegible). 5774

*Ayuntamiento de
Val de San Lorenzo*

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre del año actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá en la subasta pública para enajenación de un edificio de propios, situado en la calle del Calvario, del pueblo de Val de San Lorenzo, queda el mismo expuesto a información pública en este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, pudiendo dentro del mismo presentarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Val de San Lorenzo, 5 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 5760

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, con el núm. 144 de 1969, autos de juicio ordinario de

menor cuantía, a instancia de D. Severino García Sierra, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Puenteceros, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. José Luis González Bodelón, mayor de edad, contratista de obras, vecino que fue de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, en cuyo procedimiento que se encuentra en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado sacar a pública subasta por vez primera, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado para la efectividad de la suma de ciento veintiuna mil doce pesetas con cincuenta céntimos, a cuyo pago fue condenado, y cuarenta mil pesetas más fijadas para intereses, gastos y costas.

Tercera parte proindiviso con sus dos hermanos cuyos nombres se desconocen, y gravadas con el usufructo que sobre las mismas pueda tener la madre del demandado D. José Luis González Bodelón, en su calidad de viuda de Juan González Martínez, de las siguientes fincas:

Prado de regadío, al pago de «Campos las Pozas», del Ayuntamiento de Camponaraya, de superficie de una hectárea y veinticuatro áreas. Linda: Norte, camino, Argimiro García Caboy otros; Este, Argimiro García Cabo; Sur, sendero, y Oeste, camino. Valorada la parte proindivisa en la suma de doscientas sesenta y cinco mil doscientas pesetas.

Prado de superficie de una hectárea y diez áreas, al pago de «Gargalón», Prado de Osorio, término de Camponaraya, que linda: Norte, Manuel San Miguel; Sur, Francisco Rodríguez; Este, Francisco Laredo Carballo, y Oeste, camino. Valorada la parte proindiviso en doscientas veinte mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores: Que el tipo de subasta será el precio de tasación indicado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a tercero; que el deudor no ha presentado los títulos de propiedad de los inmuebles referidos, sin que tampoco hayan sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

5780

Núm. 2398.—495,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno
de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición núm. 179 de 1970, y de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así.—Sentencia.—En la ciudad de León, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. Visto por el Sr. Juez Municipal número uno de la misma D. Fernando Berrueta Carraffa, el presente proceso de cognición, seguido entre partes, de la una como demandante la S. A. Sandersa Industrial, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo y defendida por el Abogado D. Emilio Blanco Flecha, y de la otra como demandado D. Jaime Torio Tartillán, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Fuentes de Nava (Palencia), sobre reclamación de cantidad.—Fallo.—Que estimando la demanda formulada por Sandersa Industrial, S. A. contra D. Jaime Torio Tartillán, debo condenar y condeno a dicho demandado a pagar a la sociedad demandante, la suma de cinco mil quinientas veinticinco pesetas como resto del principal reclamado e intereses legales a partir de la interposición judicial y las costas causadas en este proceso. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y a fin de que le sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en León, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Mariano Velasco de la Fuente.

5795

Núm. 2402.—275,00 ptas.

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición núm. 226 de 1971, y de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de León a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. Visto por el Sr. Juez Municipal número uno de la misma D. Fernando Berrueta Carraffa, el pre-

sente proceso de cognición, seguido entre partes, de la una como demandante D. Manuel Aller Soto, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo y defendido por el Abogado D. Baltasar Orejas Diez, y de la otra como demandado D. Bernardo Cembranos Miguélez, mayor de edad, casado, mecánico, vecino de Pobladura de Pelayo García, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. Manuel Aller Soto contra D. Bernardo Cembranos Miguélez, debo condenar y condeno a dicho demandado a pagar al demandante, la suma de once mil doscientas noventa y siete pesetas e intereses legales a partir de la interpelación judicial y costas causadas en este proceso, ratificando el embargo preventivo practicado. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y a fin de que le sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en León a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Mariano Velasco.

5794 Núm. 2401.—275,00 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal número dos de León, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 577/71, por daños denunciados por Antonio Laguna Castro, ha acordado citar al Ministerio Fiscal y demás partes para la celebración del correspondiente juicio que tendrá lugar en este Juzgado (sito en calle Roa de la Vega, número 8, entresuelo), el día veintiséis de los corrientes, a las diez treinta horas; apercibiéndoles de que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que de no comparecer ni alegar justa causa, les pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma al denunciado Rogelio Martínez del Valle, extendiendo y firmo la presente en León a diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Manuel Rando. 5830

**

En virtud de lo ordenado por S. S.^a, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 108/71, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, siendo encartados Santiago Arroba Espinosa y Valentín Rodríguez Fernández, y entre perjudicados aparece Consuelo Rodríguez Lourido, vecina que fue de Ares

(La Coruña), últimamente en el extranjero y hoy en ignorado paradero, por lo que por la presente se cita a dicha perjudicada de comparecencia ante este Juzgado Comarcal, sito en la calle Santa Marta, 6, bajo, para el día seis de diciembre próximo y hora de las doce, con apercibimiento de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y pudiendo hacer uso de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21-11-52.

Y para que sirva de notificación y citación a la aludida perjudicada, Consuelo Rodríguez Lourido y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Astorga a diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Jaime Barrero. 5840

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de León.

Hace saber: Que en autos 1.253/71, seguidos a instancia de César Manuel Martínez García, contra Enrique Bermeosolo Jiménez, por salarios, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por César Manuel Martínez García, contra Enrique Bermeosolo Jiménez, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone al actor la cantidad de cinco mil pesetas.

Y para que sirva de notificación al demandado Enrique Bermeosolo Jiménez, expido la presente en León, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados.

5781 Núm. 2404.—132,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don José Malpartida Morano, Magistrado de Trabajo número dos de los de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que se siguen ante esta Magistratura con el núm. 13/71, a instancia de Jesús Marcos Calvo contra Pedro Chamorro Santos, sobre salarios, para hacer efectiva la cantidad de 28.960 ptas. en concepto de principal, con más la de 10.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, al existir error en las fechas de señalamiento de subastas, 17 de noviembre y 9 de noviembre, debe rectificarse en la forma siguiente:

«En primera subasta el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 2, el día diecisiete de noviembre a las once horas.

En ella no se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día nueve de diciembre, a las once horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día trece de enero de 1972, a las once horas.

En cualquier caso se advierte que para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en el Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos....» En cuanto a los bienes embargados, y demás condiciones, se estará a lo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del 28 de octubre último, núm. 245.»

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—José Malpartida Morano.—El Secretario.

5702 Núm. 2363.—264,00 ptas.

Anuncio particular

Hermandad Sindical de Molinaseca

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, 164 y siguientes de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945 (de la Ley Hermandades del Campo) en armonía con el de 23 de febrero de 1906 (art. 54) por imperio y ordenación del artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14-11-1968 y artículos 58, apartado 6 y art. 61, apartado 4 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19-12-1969, vengo a dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes el nombramiento de Recaudador de esta Hermandad y sus servicios a D. José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no Estatales" con carnet profesional núm. 120 y, no contravenir el artículo 29 —incompatibilidades— del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19-12-1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Molinaseca, 3 de noviembre de 1971. El Jefe de la Hermandad (ilegible).

5761

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1971